

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *o o* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre

El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

de actualidad.—Las comunicaciones con Canarias.—Acto cultural en Tarrasa.—Una errata.—Fiesta solemne.—Campo de recreo escolar.

Revista legislativa.—Nueva ley del Timbre.

Ecos del Magisterio.—Una aclaración.—Amor y compañerismo.

Para los opositores: Lección de cosas. De oposiciones.

Escuelas vacantes.

Escuela en acción.—Desarrollo completo de las materias de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

CANCIONES ESCOLARES

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

○○○○○○

Forma un tomo de 40 páginas, 17 × 24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: *A la Escuela*, *Cuento de una niña*, *En la Fiesta del Arbol*, *A los pájaros*, *Himno al Rey* y *Gloria a María*.

○○○○○○

— **EJEMPLAR, TRES PESETAS**

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Las comunicaciones con Canarias.—El tema de estas líneas parece ser extraño por completo a la enseñanza y, sin embargo, como vamos a ver, afecta extraordinariamente al Magisterio. Nuestros compañeros de Canarias nos han hablado de ello como uno de los daños mayores que padecen. Se comprende que así sea. Muchos de aquellos compañeros proceden de la península y desean volver a ella. Otros muchos, aun siendo de las islas, desean venir por los medios legales, pues hallan en Sevilla, en Madrid, etc., medios de educación para sus hijos que no tienen allá.

Por otra parte, interesa también a España, en cierto orden patriótico, estrechar las relaciones entre los Maestros de allá y los de acá, establecer un intercambio frecuente. Es un medio de crear y estrechar lazos espirituales. Pero todo, según nos decían, está dificultado por las comunicaciones, tardías y caras. Hay correo oficial para Canarias semanalmente. Sale, generalmente, de Cádiz. Tarda en llegar a Gran Canaria o Tenerife unos tres días. Se da el caso, por tanto, de que anuncios de vacantes se conocen a veces a los diez días de haberse publicado en la «Gaceta».

Si el anuncio coincide con la víspera de salida de barco, puede ser el retraso de cuatro o cinco días solamente. Pero esto es para las capitales de Gran Canaria y de Tenerife. Para los pueblos de estas islas el retraso es mayor aún. Pues recuérdese que el plazo para solicitar es de los diez primeros días de cada mes.

La situación en las otras islas es aún más desventajosa. Hay entre unas y otras islas un servicio marítimo interinsular, a cargo de una compañía subvencionada, para el transporte del correo. Esta compañía, entre ciertas islas, realiza unos cuatro viajes por mes, en días determinados. Si la llegada del correo peninsular coincidiese con la salida de los barcos interinsulares o le precediese un día, el retraso vendría aumentado solamente en tres o cuatro días sobre el de Tenerife o Gran Canaria.

Pero hay veces que el correo interinsular debe salir el día antes, y el retraso

es de una semana más. Así ocurre que anuncios de vacantes hechos en la «Gaceta» no se pueden conocer en muchos pueblos que tienen Maestro hasta diez y siete días después. ¿Cómo solicitar, si el plazo es de diez días? Y para el caso de nombramientos provisionales equivocados, ¿cómo reclamar, si el plazo es de siete días?

Todo esto crea una situación especial para aquel magisterio, que debe tenerse en cuenta. Nosotros hemos podido comprobar algo de esto. El día 10 del actual buscábamos en Santa Cruz de Tenerife diarios de Madrid, y el más reciente que hallamos era del día 1.ª de mayo; eso en la capital. He aquí cómo las comunicaciones afectan, de una manera muy importante, a problemas profesionales.

Los Maestros canarios se nos han quejado de ello y nos han rogado que lo expongamos a las autoridades. Cumplimos el encargo. A los compañeros de allá no se les ocurría más solución que ampliar los plazos de solicitar y de reclamar, etcétera. Nosotros creemos que habría que buscar una solución más general, más eficaz; creemos que hay necesidad de establecer el correo diario con la península. En otros tiempos esto parecería un sueño. Ahora, a todos parecerá cosa realizable. El medio nos lo da la aviación. Correo diario aéreo existe ahora desde Sevilla a Larache. Correo diario aéreo podría establecerse también con Canarias, quizá con escala en otros puntos de la costa marroquí. Esto resolvería esas dificultades del Magisterio y de otras clases sociales. A eso creemos que se ha de llegar más pronto o más tarde, y sería una medida de Gobierno digna de toda alabanza si se hiciera pronto, como deseamos. Nos limitamos a indicar el mal de que los Maestros canarios se quejan y a apuntar un remedio. El Gobierno seguramente estudiará la solución más conveniente, y la implantará en el momento oportuno.



Acto cultural en Tarrasa.—El pasado día 17 se celebró en Tarrasa el acto cultural organizado por la Sección de Maestros nacionales de Barcelona y la Asocia-

ción del partido de Tarrasa, elementos constitutivos de la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de la provincia.

Celebróse a las once y media de la mañana en el teatro Principal de Tarrasa, en el que se congregó buen número de Maestros de uno y otro sexo de diferentes pueblos de la provincia, además de numeroso y selecto público, que llenó por completo el salón.

Presidió el acto el excelentísimo señor Rector de la Universidad, doctor Martínez Vargas, quien tenía a su derecha a los señores comandante militar de Tarrasa, D. Ramón Ballesteros, que ostentaba la representación del capitán general; don Leopoldo Casero, que llevaba la del alcalde de Barcelona, Sr. Barón de Viver; Inspector de zona, Sr. Soler; Director de la Escuela Industrial, Sr. Baltá, y otras muchas personalidades.

Usaron de la palabra en este acto el presidente de la Asociación de Maestros de Tarrasa; el Maestro de Varisás, señor Martínez Aguado; la señorita Villalta, que leyó un hermoso trabajo, titulado «La alegría en la Escuela»; el presidente de la Asociación de Maestros nacionales de la provincia, Sr. Udina; el Inspector, señor Soler; el arcipreste de Tarrasa; el delegado gubernativo, Sr. Villamide; don Alfonso Sala y el Rector de la Universidad, Sr. Martínez Vargas.

Todos fueron muy aplaudidos.

* * *

Terminado el acto cultural se sirvió el banquete, que se ofrecía por el magisterio nacional de Barcelona y Tarrasa al delegado gubernativo, D. Jorge Villamide, y al que se asociaron muchos alcaldes, comisiones de municipios y admiradores de la labor del delegado festejado.

Presidió el Rector, Sr. Martínez Vargas. A la hora de los brindis, el presidente de la Asociación, Sr. Udina, pronunció uno, en el que dijo: «Los Maestros nacionales no hacemos nunca política, sólo cultura, y seguimos con cariño los pasos de quienes laboran por ella, que eso es labrar el bien de España. Por esta razón hemos estimado en el delegado gubernativo, Sr. Villamide, el valor de su actuación y nos hemos mostrado conformes con su manera de hacer. Queremos siempre laborar por el engrandecimiento de nuestra patria, y viendo en el señor

Villamide un hombre a quien podemos seguir en ese camino, me asocio a este homenaje en nombre de los Maestros todos de la provincia y alzo mi copa para que podamos realizar tan bello ideal.»

Fuó una fiesta de gran cordialidad.



Una errata.—En una noticia, y por pura errata de imprenta, se dijo que estaba «desestimado» un recurso de alzada de nuestro compañero D. Francisco Luengo, Maestro de Bujalaro (Guadalajara), debiendo decir «estimada» favorablemente.

Conste así, y la enhorabuena el reclamante.



Fiesta solemne.—Por iniciativa de nuestra compañera doña María Salomé Ruiz Pla se ha celebrado en Tebar una solemne fiesta escolar religiosa, a la cual asistió todo el vecindario con verdadera devoción y entusiasmo.



Campo de recreo escolar.—El Club Deportivo Alavés, con el fin de favorecer la educación física, y que estima que ésta debe comenzar desde la infancia, va a organizar en su estadio un «campo de recreo escolar», con objeto de que los niños de la ciudad adquieran el vigor y la fuerza necesarios para su posterior vida adulta.

La dirección de dicho campo estará a cargo de la Comisión de Educación Física del Club. El fin del «campo de recreo escolar» será conseguir la educación física de los niños vitorianos mediante la organización de: a) Clases de gimnasia educativa, conforme al texto infantil oficial redactado por la Escuela Central de Gimnasia. b) Prácticas de juegos educativos y libres. c) Festivales gimnásticos.

Serán preferidos para hacer uso del campo los niños que asistan a las Escuelas nacionales y municipales, estableciéndose entre ellas un turno, de acuerdo con la Inspección del ramo y los Maestros interesados.

Para la admisión de niños a las prácticas gimnásticas, juegos y festivales, la Comisión directora formará una previa ficha médica individual, en la que con toda claridad se consigne el informe favorable del facultativo, anotándose así-

mismo toda la historia posterior del niño hasta su salida del campo.

Serán en el campo obligatorias las prácticas de higiene que la Comisión directora señale, para lo cual se establecerán duchas, baños, lavabos y cuantos elementos se precisen en la medida necesaria.

Todas las enseñanzas y prácticas en el campo serán gratuitas para los alumnos.

La Comisión directora procurará la colaboración de las autoridades y Maestros para su obra, así como la dirección y consejo técnico de médicos y de personas capacitadas en gimnasia y juegos.

REVISTA LEGISLATIVA

Nueva ley del Timbre.—Por Real decreto de 11 del actual ha sido aprobada como ley del Reino la del Timbre del Estado, cuyo texto publicó la «Gaceta de Madrid» el día 20 del mismo mes.

Como hemos advertido ya a nuestros lectores, no podemos publicarla íntegra, pues además de ser muy extensa (234 artículos y algunos adicionales), ha sido prohibida su reproducción literal a los particulares, reservándose el Estado el derecho de publicarla.

Importa, sin embargo, que nuestros abonados conozcan las modificaciones de las tarifas, que han de tener muy presentes en sus relaciones oficiales con la Administración; e importa que lo sepan pronto, pues la nueva ley del Timbre entra en vigor el día primero del inmediato mes de junio, y desde esa fecha los reintegros de los documentos han de ajustarse a lo dispuesto en dicha ley.

Desaparece el timbre provincial, que ya no debe usarse, refundiéndose ese recargo en los tipos que se fijan, con la obligación por parte del Estado de entregar a las Diputaciones una cantidad idéntica a la que por el expresado concepto hayan percibido en el ejercicio económico en curso.

Se fijan en número de nueve las diversas clases de papel sellado, cuyo importe desciende desde 120 pesetas pliego (clase primera) a 0,15 pesetas (clase novena, llamada vulgarmente «papel de pobres»).

En papel de la clase octava, importante una peseta veinte céntimos, se escribirán toda clase de instancias, certificaciones del Registro civil, fes de vida de perceptores de clases pasivas que cobren más de mil pesetas anuales, relaciones de destino y cuantos documentos necesitaban antes papel de peseta del Estado y sello provincial de diez céntimos. Se eleva en

otros diez céntimos el importe del reintegro de dichos documentos.

Se usará papel de la clase séptima, de dos pesetas cuarenta céntimos, para la expedición de certificaciones a instancia de parte, para las que antes se usaba papel de dos pesetas y veinte céntimos de reintegro provincial.

Los recursos de alzada, que antes precisaban papel sellado de tres pesetas, más treinta céntimos del repetido impuesto, se reintegrarán ahora con papel de sexta clase, que importa tres pesetas sesenta céntimos.

Debe usarse siempre que se pueda el papel sellado, pero se autoriza, como antes, el uso del papel corriente reintegrado con las pólizas de la clase que corresponda, que inutilizarán con la fecha del documento los propios interesados (artículo 9.º), y que será presentado en la Delegación o Administración de Rentas, en las poblaciones donde las haya, o en los Juzgados municipales, en las demás localidades, a fin de que se haga constar el reintegro efectuado (artículo 8.º).

También varía el importe del Timbre de los títulos administrativos y certificaciones de clasificación de jubilados y pensionistas, según la siguiente escala de haberes:

Hasta 1.000 pesetas, timbre de octava clase, 1,20 pesetas.

Desde 1.000,01 a 2.000 pesetas, timbre de séptima clase, 2,40 pesetas.

Desde 2.000,01 a 3.500 pesetas, timbre de quinta clase, 6 pesetas.

Desde 3.500,01 a 5.000 pesetas, timbre de cuarta clase, 12 pesetas.

Desde 5.000,01 a 7.500 pesetas, timbre de tercera clase, 30 pesetas.

Desde 7.501,01 a 10.000 pesetas, timbre de segunda clase, 60 pesetas.

Los Maestros necesitaban usar frecuen-

temente el sello móvil de diez céntimos para reintegro de las hojas de servicios, recibos de haberes y material de cuantía inferior a 500 pesetas, carpetas de las cuentas, etc., etc.; pues bien; este sello móvil será en adelante de quince céntimos.

Una rápida lectura de la nueva ley nos obliga a publicar las modificaciones mencionadas, a fin de que nuestros compañeros tengan muy presentes las nuevas tarifas de la ley del Timbre desde el día primero del próximo junio en cuanto a los documentos oficiales de mayor uso entre ellos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una aclaración—En el número 7.474 de este periódico, D. Segismundo Martín, ocupándose de las condiciones que determinan la preferencia en la adjudicación de plazas por traslado, dice que «no debe concederse mayores derechos a los servicios en graduada que a los de unitaria para obtener destino», añadiendo después que «pueden darse muchos casos de que, al anunciarse una sección de capital o pueblo importante, sea cubierta por individuos con pocos meses de servicios en Escuela graduada, postergando a Maestros con muchos años de servicios en pueblecillos».

No se ha fijado bien el Sr. Martín en el artículo 92 del Estatuto. Tenga en cuenta el apreciable compañero que los párrafos 3.º y 4.º del mencionado artículo se refieren a la preferencia para obtener regencias y direcciones de graduada. El artículo 91 empieza así: «Para tomar parte en traslado especial voluntario a regencias y direcciones de Escuelas graduadas, precisa, etc.», y dice luego el artículo 92: «Determinan la preferencia para obtener destino en *este turno*, etc.»

Bien claro está, pues, que el orden de preferencia de los párrafos 3.º y 4.º de dicho artículo, a que alude el Sr. Martín en su escrito, se aplica tratándose de regencias y direcciones.

Es verdad que el artículo 90 habla solamente de las condiciones de preferencia para la adjudicación de Escuelas unitarias; pero es que las secciones de graduada se consideran, para los efectos de provisión, como Escuelas unitarias.

Puede, por consiguiente, estar tranquilo el Sr. Martín. Al adjudicar secciones tienen el mismo valor los servicios prestados en una u otra clase de Escuelas.

ANTONIO RICHART



Amor y compañerismo.—Triste y doloroso resulta reconocer y confesar que entre la digna clase del Magisterio no reina muchas veces la cordialidad que debiera.

Nada tan lógico y puesto en razón que los que somos de la misma profesión nos defendamos y ayudemos mutuamente; en primer lugar, porque tenemos intereses que nos son comunes, por los cuales debemos velar constantemente, en evitación de que sufran posible menoscabo; y en segundo término, por los deberes que nos impone el más elemental amor hacia la clase.

Sin embargo, y por nuestra desgracia, no sucede así. El compañerismo, que debiera presidir todos nuestros actos, en algunos casos brilla por su ausencia. Ocurre, por lo tanto, que sobreponerse a él otros de la mayor ruindad y bajeza, como la rivalidad, la envidia y el odio, y entonces búscase herir, lastimar los intereses individualmente. ¿Cómo? Se recurre a la denuncia, alegando y exponiendo motivos que solamente existen en la imaginación del denunciante. El hecho, que ya en sí es repugnante, mayormente lo resulta tratándose de un Maestro.

Pues bien; conozco dos casos de injustas denuncias, formuladas por dos Maestros.

La primera refiérese a una Maestra, muy fiel cumplidora de sus deberes, que, habiendo obtenido licencia para atender a su alumbramiento, fué acusada de «haber abandonado la enseñanza». Y, no obstante asistirle toda la razón, no por eso libróse del correspondiente disgusto.

En cuanto a la otra, tratase de un amigo, muy estudioso por cierto, que habiendo terminado la carrera con singular aprovechamiento, púsose al frente de una Escuela. Y... ¡oh malignidad!, fué denunciado. ¿Por qué motivo? Ahí está la incógnita. Ningún cargo pesaba sobre él, cumplía exacta y concretamente sus deberes en lo tocante a la moralidad y patriotismo de las enseñanzas; la Escuela reunía las exigidas condiciones higiénicas y pedagógicas, y, finalmente, poseía el títu-

lo de Maestro. ¿Cabe mayor iniquidad? Creo que no.

Mientras así continuemos... ¡ay de nosotros! Es preciso que acabemos con esa guerra que hiere con armas tan ilícitas. De ahí en adelante, y procediendo con mayor alteza de miras, debemos ayudarnos, defendernos, apoyarnos recíprocamente cual verdaderos hermanos, dejando aparte tanta bajeza, que tan poco favor nos hace. En una palabra: debemos permanecer íntimamente unidos, siendo nuestro lema: amor... ¡y compañerismo!

FRANCISCO LLERDA MULET

Tortosa.

LECCION DE COSAS

FOSILES

Material.—Para el desarrollo acertado de esta lección, se procurará adquirir alguna concha de molusco fosilizada, plantas en principio de petrificación, fósiles de animales terrestres y trocitos de carbón en sus diversas fases: grafito, lignito, antracita y hulla. Postales de las cuevas de Artá.

Disposición.—El Maestro colocará estos objetos dentro de una caja de colores llamativos, envuelta en un papel de los que emplean en los bazares para embalar los juguetes, y la depositará en uno de los cajones de la mesa, procurando sea antes de empezar las clases. Si se trata de opositores, esconderán la caja en el bolsillo hasta que llegue el momento oportuno.

Exposición.—El Maestro ordena a los niños que se coloquen en grupo, saca la caja y la pone con mucha solemnidad sobre la mesa. (Súbitamente, en los labios de los pequeños se dibuja la sonrisa, se miran unos a otros de manera interrogante, y acaban fijando la mirada en la caja misteriosa.) El Maestro aprovecha esta fuerte impresión para dejar al descubierto lo que trata de explicar.

Miguel. (En un arranque de entusiasmo.)—¡¡ Mirad una caracola!!

Benjamín.—¡¡ Qué diente tan grande!!

Agustín.—¡ Carbón!

Un pequeñín. (Palmoteando de gozo.)—¡¡ Un santo!!

Cada uno coge la pieza que más le gusta y la examina detenidamente.

El Maestro.—Observo, queridos míos, que la sorpresa ha sido de vuestro agrado. ¿Sabéis, ahora, cómo se llama lo que tenéis en las manos?

Miguel y Benjamín.—Piedras.

Maestro.—El tacto parece deciros que es eso; mas os engañáis. Estas cosas que habéis llamado caracoles y dientes, y que después de examinadas afirmáis que son piedras, debo deciros que se llama fósiles. Y para que veáis que vuestro juicio primero estaba más en consonancia con la verdad que el segundo, os diré que los fósiles son restos de animales y de plantas sepultados en la tierra, a veces a centenares de metros de profundidad.

Miguel.—Pero, don Vicente, si esto es una piedra.

Arturo.—Y esto que lleva un servidor parece un trocito de tallo, pero también es duro como las piedras.

Maestro.—Es que las materias de origen orgánico que en vuestras manos tenéis se hallan petrificadas. La acción del tiempo y la adhesión incesante de partículas terrosas han hecho que, sin perder la forma, adquieran la dureza causante de vuestro engaño.

Miguel.—¿Y quién ha sido capaz de enterrar estos animalitos a tanta profundidad, pues, si mal no recuerdo, creo haberle oído que se encuentran sepultados a centenares de metros.

Maestro.—Me agrada tu atinada objeción. Miguel. Cuando nuestro planeta atravesaba el proceso de formación, ocurrían frecuentes cataclismos, horripilantes terremotos, que alteraban profundamente la superficie del globo, a la par que dejaban soterrados en las abiertas entrañas los seres que se movían o fijaban sus raíces en dicha superficie. En aquellos períodos antiguos de la Tierra existían abundantes arboledas, formadas de corpulentos árboles; al amparo de estas espesuras vivían animales gigantescos, como el *dinotherium*, mastodonte, mamut y megaterio, que sufrieron las consecuencias de aquellos cataclismos. Los bosques quedaron transformados en esa sustancia negra que lleva Agustín, de la que en otra ocasión os hablaré más despacio, y el diente que arrancó la exclamación de Benjamín es, a no dudar, restos petrificados—de los muchos que hoy se descubren al hacer excavaciones—de alguno de los ani-

males antediluvianos—así se les llama— de que antes os hablaba.

Benjamín.—¿Y por qué razón se les llama antediluvianos?

Maestro.—Antediluvianos quiere decir que vivieron antes del diluvio y que sus inhumaciones fueron precisamente debidas al cataclismo del cual nos habla la Historia Sagrada.

Agustín.—De manera que si enterramos ahora un caracol, por ejemplo, ¿al cabo de unos años lo podríamos sacar petrificado?

Maestro.—No serías tú quien lo sacases petrificado. El proceso es lentísimo, hasta el punto que para operarse dicha transformación es preciso que pasen cientos y hasta miles de años.

Agustín.—¿Cuál es la causa de que este trozo de tallo fósil no sea negro como este carbón?

Maestro.—Tu pregunta requiere lección aparte, que otro día explicaremos. Ahora, para terminar, os diré que las petrificaciones producen en ciertos parajes verdaderas maravillas, imposibles de ser

imitadas ni aun por artistas consumados. Esta postal (enseñándoles la fotografía que dijimos al mencionar el material) representa un precioso paisaje, digamóslo así, de las cuevas de Artá, en las islas Baleares. Todas esas columnitas que veis suspendidas del techo son estalactitas, y las que emergen del suelo, estalagmitas. Unas y otras son producidas por la acumulación de gotitas de agua cargadas de sales; al evaporarse la parte líquida, quedan las sales adheridas, hasta que la sucesiva acumulación forma esas maravillas, esos encajes naturales, que son la admiración de cuantos los contemplan.

Consecuencia.—Cuanto más contempla el hombre los tesoros que la Naturaleza encierra, tanto más conoce la grandeza del Sumo Hacedor, que todo lo rige y gobierna.

Ejercicios.—El Maestro hará buscar en el diccionario las palabras que los niños no entiendan, y al mismo tiempo escribirán el significado de las mismas.

EUSEBIO QUINTANA RADA

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invenciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50

OPOSICIONES A ESCUELAS

Granada: Propuesta que el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional del Distrito universitario de Granada, correspondiente a Maestros, formulada a la Dirección general de Primera enseñanza, de conformidad con el artículo 27 de la convocatoria.

- 1, D. Francisco González Ballesteros, 262 puntos.
- 2, Ramón Román Puchol, 260,50.
- 3, Juan Pedro Muñoz González, 259.
- 4, Manuel Clarés Díaz, 244.
- 5, Jesús Muñoz González, 238.
- 6, Agustín Martín Aragonés, 237.
- 7, José Jerez García, 237.
- 8, José Márquez Manzano, 236,50.
- 9, Francisco Abián Colorrio, 228.
- 10, Antonio Collado Castillo, 226.
- 11, Angel Sánchez Martín, 224.
- 12, José Fernández Planet, 222,50.
- 13, Antonio Ruiz Fernández, 222,50.
- 14, Santiago Sánchez Muñoz, 220.
- 15, José Soret Arza, 218,50.
- 16, Miguel Rojas Bermúdez, 217.
- 17, Luis Arcas Peral, 216,50.
- 18, Ramón Herrada Gómez, 216.
- 19, José Mesa Alfonso, 216.
- 20, Juan Barrios Fernández, 216,50.
- 21, Enrique González García, 215.
- 22, Eusebio Ortega Laorden, 214.
- 23, Miguel Vílchez Vílchez, 211.
- 24, José Acosta Rodríguez, 211.
- 25, Emilio Alderete Hernández, 211.
- 26, Romualdo Sánchez Bueno, 208,50.
- 27, Manuel González Cañas, 207,50.
- 28, Simón Serrano Rodríguez, 207.
- 29, Fernando Antiñolo Márquez, 206.
- 30, Francisco Lauro Arias Reña, 207,50.
- 31, Manuel Hernández Reina, 205.
- 32, Manuel Izquierdo Rivera, 204,50.
- 33, José Plata Gutiérrez, 203.
- 34, Angel Fenoy Martínez, 200.
- 35, Federico Muñoz Muñoz, 200.
- 36, José Villar Delgado, 197,50.
- 37, Manuel Herrerías Jiménez, 197.
- 38, Fernando Rodríguez Palomares, 197.
- 39, Antonio Téllez García, 196,50.
- 40, Lorenzo López Gómez-Caminero, 195.
- 41, José Ramos Fernández, 192,50.
- 42, Federico Ortega Sánchez, 190,50.
- 43, Andrés Tortosa Rodríguez, 190.
- 44, Ramón Sanjuán Flores, 190.
- 45, Fidel Santiago Guirado, 190.

- 46, Andrés Sola González, 190.
- 47, Tomás Peinado Herrera, 189,50.
- 48, José López Galindo, 189.
- 49, Valentín García Rodríguez, 188,50.
- 50, Joaquín Arboleda Escoboza, 188.
- 51, Juan Rodríguez Santalla, 187,50.
- 52, Manuel Llanes Mariscal, 187.
- 53, Diego Moral Medina, 186,50.
- 54, Antonio Martín Ruiz, 186.
- 55, Antonio Moreno Urtueta, 185,50.
- 56, Antonio Noguerol Villanueva, 185.
- 57, Francisco Salas Alcaraz, 185.
- 58, Antonio Rojas Bermúdez, 184,50.
- 59, Francisco Mesa Fábrega, 184,50.
- 60, Francisco Utrilla Gil, 183.
- 61, Francisco Quesada Vidal, 180,50.
- 62, Antonio Narváz Ramos, 180,50.
- 63, Gracián Triviño Salmerón, 180.
- 64, Juan Fernando Lara Pardo, 179.
- 65, Amador Bordejandi Sánchez, 178,50.
- 66, Juan Ruiz Requena, 178,50.
- 67, José Ortega Rodríguez, 178.
- 68, Juan Ramírez González, 176.
- 69, Eduardo González Ruiz, 175,50.
- 70, Arturo Guzmán Salcedo, 175,50.
- 71, Ernesto Tallón García, 174,50.
- 72, Antonio Pérez Calderón, 174,50.
- 73, Antonio Sánchez Riquelme, 174.
- 74, Antonio Pérez Poyatos, 172,50.
- 75, Juan Rull Casado, 172.
- 76, José Rodríguez Dumón, 172.
- 77, Joaquín Gallego Martínez, 171,50.
- 78, Ramón García García, 171.
- 79, Luis Compani Sánchez, 170,50.
- 80, Basilio Hernández Bustamante, 170.
- 81, Pedro Gallego Morales, 169,50.
- 82, Francisco Hortal Quiñones, 168,50.
- 83, Juan Gómez Hernández, 168,50.
- 84, José Alonso Batlle, 167,50.
- 85, Enrique Ramos Perea, 166.
- 86, Angel Galonje Jiménez, 165,50.
- 87, José López Sánchez, 165,50.
- 88, Orencio Ibáñez Alcázar, 165.
- 89, Rafael Muñoz Muñoz, 164,50.
- 90, Diego Gutiérrez Membrilla, 163,50.
- 91, Felipe Castillo Samper, 163,50.
- 92, Diego Bermúdez Cerdóñez, 163,50.
- 93, Antonio Moreno Carretero, 163.
- 94, Francisco Sánchez Ruiz, 163.
- 95, Enrique Jaime Pérez, 162.
- 96, Pedro López Soriano, 162.
- 97, Alonso Camacho García, 160.
- 98, José Sepúlveda Domínguez, 159,50.

- 99, José Blanco Blanco, 158,50.
 100, José M. Martínez Rodríguez, 157,50
 101, José Ortega Cuesta, 157.
 102, José Lorente García, 157.
 103, Mariano Siles García, 157.
 104, Antonio Romero Alvarez, 156,50.
 105, Tomás Fernández Cruz, 156.
 106, Antonio Madrid Aranas, 156.
 107, Juan Palacios Zaragoza, 155,50.
 108, Nicolás Guzmán García, 154,50.
 109, Miguel Suárez Garrido, 153,50.
 110, José Soler Moratalla, 152,50.
 111, Miguel Carretero Jiménez, 152,50
 112, Francisco Martín Lagos, 152.
 113, Juan García López.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Almería: La Serena, Ayunt. de Bedar; Escuela unitaria para Maestra; censo, 967; creada el 7 de abril de 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Mojácar, núm. 2, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.037; creada el 7 de abril de 1926.—(Gac. 25 mayo.)

Mecenas, Ayunt. de Mojácar; Escuela unitaria para Maestra; censo, 34; creada el 7 de abril de 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Alcantarillas, Ayunt. de Mojácar; Escuela mixta para Maestra; censo, 159; creada el 7 de abril de 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Cuartillas, Ayunt. de Mojácar; Escuela mixta para Maestra; censo, 74; creada el 7 de abril de 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Huertas de Abajo, Ayunt. de Mojácar; Escuela mixta para Maestra; censo, 262; creada el 7 de abril de 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Estas seis Escuelas han sido creadas en la repetida fecha por Real orden.—(Gaceta 25 mayo.)

Avila: Moraleja de Matababras, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 293; vacante el 27 de abril de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 25 mayo.)

Barcelona: Vallcebre, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 672;

vacante el 4 de mayo de 1926, por excedencia.—(Gaceta 25 mayo.)

Burgos: Belorado, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas, número 2, para Maestra; censo, 2.138; vacante el 6 de abril de 1926, por renuncia admitida, Real orden de 4 de mayo.—(Gaceta 25 mayo.)

Orense: Piteira, Ayunt. de Carballino; Escuela unitaria para Maestro; censo, 618.—(Gaceta 25 mayo.)

Graices, Ayunt. de Peroja; Escuela unitaria para Maestro; censo, 465.—(Gaceta 25 mayo.)

Vieite, Ayunt. de Leiro; Escuela unitaria para Maestro; censo, 642.—(Gaceta 25 mayo.)

Dornelos, Ayunt. de Gomešende; Escuela unitaria para Maestro; censo, 345.—(Gaceta 25 mayo.)

San Ginés, Ayunt. de Peroja; Escuela mixta para Maestro; censo, 445.—(Gaceta 25 mayo.)

Lentomil, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 335.—(Gaceta 25 mayo.)

Reza, Ayunt. de Orense; Escuela mixta para Maestro; censo, 380.—(Gaceta 25 mayo.)

León, Ayunt. de Villamarín; Escuela mixta para Maestro; censo, 289.—(Gaceta 25 mayo.)

Reza, Ayunt. de Arnoya; Escuela mixta para Maestro; censo, 365.—(Gaceta 25 mayo.)

Paredes del Pao, Ayunt. de Gomešende; Escuela mixta para Maestro; censo, 276.—(Gaceta 25 mayo.)

Atrio, Ayunt. de Leiro; Escuela unitaria para Maestra; censo, 762.—(Gaceta 25 mayo.)

Todas las Escuelas anteriormente citadas han sido creadas por Real orden de 7 de abril de 1926 («Gaceta» del día 26).

Girona: Ayunt. de Cualedro; Escuela unitaria para Maestra; censo, 776; vacante en 12 de abril de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 25 mayo.)

San Jorge de Touza, Ayunt. de Tabor de la; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.164; vacante en 12 de abril, por renuncia.—(Gaceta 25 mayo.)

Cádiz: Cádiz, Ayunt. de ídem; Sección graduada número 3, para Maestra, censo, 76.473; vacante en 14 de abril de 1926, por traslado.—(Gaceta 26 mayo.)

Córdoba: Ochavillo del Río, Ayunt. de

Fuente Palmera; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 583; vacante el 15 de abril de 1926, por defunción.—(Gaceta 26 mayo.)

La Coruña: San Julián de Montojo, Ayuntamiento de Cedeira; Escuela unitaria para Maestro; censo, 844, creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 26).—(Gaceta 26 mayo.)

Santa María de Mera, Ayunt. de Ortigueira; Escuela unitaria para Maestra; censo, 772; creada en 7 de abril de 1926, («Gaceta» del 26).—(Gaceta 26 mayo.)

Cariño, Ayunt. de Ortigueira; Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.428; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 26).—(Gaceta 26 mayo.)

Cabalar, Ayunt. de Somoza; Escuela unitaria para Maestra; censo, 539; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 26).—(Gaceta 26 mayo.)

Ares, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.361; vacante en 30 de abril de 1926, por traslado.—(Gaceta 26 mayo.)

Gerona: Gerona, Ayunt. de ídem; Sección para Maestro; censo, 17.614; vacante en 29 de abril de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 26 mayo.)

Huelva: Lepe, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 6.759; vacante en 3 de mayo de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 26 mayo.)

Málaga: Cañete la Real, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo, 5.223; vacante el 24 de abril de 1926, por traslado de D. Pedro García.—(Gaceta 26 mayo.)

Sayalonga, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.918; vacante el 24 de abril de 1926, por excedencia ilimitada de doña Luisa Tejada.—(Gaceta 26 mayo.)

Palencia: Castrillo de Don Juan, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 861; vacante en 30 de abril de 1926, por jubilación.—(Gaceta 26 mayo.)

Pontevedra: Seijido, Ayunt. de Lama; Escuela de niñas para Maestra; censo, 574; vacante en 13 de abril de 1926, por excedencia.—(Gaceta 26 mayo.)

Caldelas, Ayunt. de Túy; Escuela de niños para Maestro; censo, 1.118; vacan-

te en 16 de abril, por fallecimiento.—(Gaceta 26 mayo.)

Sixto, Ayunt. de Dozón; Escuela de niñas para Maestra; censo, 588; creada por Real orden de 7 de abril de 1926.—(Gaceta 26 mayo.)

Gajate, Ayunt. de Lama; Escuela de niños para Maestro; censo, 533; creada como la anterior.—(Gaceta 26 mayo.)

Antas, Ayunt. de Lama; Escuela de niños para Maestro; censo, 665; creada como la anterior.—(Gaceta 26 mayo.)

Villar, Ayunt. de Silleda; Escuela de niñas para Maestra; censo, 639; creada como la anterior.—(Gaceta 26 mayo.)

Villarelle (Saa), Ayunt. de Dozón; Escuela mixta para Maestra; censo, 719; creada como la anterior.—(Gaceta 26 de mayo.)

Petelos, Ayunt. de Mos; Escuela de niños para Maestro; censo, 710; creada como la anterior.—(Gaceta 26 mayo.)

Cerdedelo, Ayunt. de Mos; Escuela mixta para Maestro; censo, 267; creada como la anterior.—(Gaceta 26 mayo.)

Tarragona: Pobla le Mafumet, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 513; de nueva creación, publicada en la «Gaceta» del 26 de abril de 1926.—(Gaceta 26 mayo.)

Valls, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 9.080; vacante el 26 de abril de 1926, por defunción.—(Gaceta 26 mayo.)

Toledo: Torrijos, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 3.667; vacante el 24 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 26 mayo.)

Herreruela de Oropesa, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 957.—(Gaceta 26 mayo.)

Sotillo de las Palomas, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 551.—(Gaceta 26 mayo.)

Retamoso, Ayunt. de Torrecilla de la Jara; Escuela unitaria para Maestra; censo, 482.—(Gaceta 26 mayo.)

Torrecilla de la Jara, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 502.—(Gaceta 26 mayo.)

La Fresneda, Ayunt. de Torrecilla de la Jara; Escuela mixta para Maestro; censo, 179.—(Gaceta 26 mayo.)

Todas ellas creadas por Real orden de 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 26).—(Gaceta 26 mayo.)

Valencia: Castilfabib, Ayunt. de ídem;

Escuela unitaria para Maestra; censo, 696; vacante el 30 de abril de 1926, por jubilación.—(Gaceta 26 mayo.)

Alberique, Ayunt. de ídem; Escuela graduada para Maestra; censo, 6.613; vacante el 2 de abril de 1926, por defunción.—(Gaceta 26 mayo.)

Vizcaya: Axpe, Ayunt. de Erandio; Escuela mixta para Maestro; censo, 532; vacante en 12 de mayo, por jubilación.—(Gaceta 26 mayo.)

Zamora: Perilla de Castro, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 498; vacante el 30 de abril de 1926, por jubilación.—(Gaceta 26 mayo.)

Torre del Valle, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 899; vacante el 30 de abril de 1926, por defunción.—(Gaceta 26 mayo.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden quince días de prórroga de licencia a D. José Guillament, Maestro de Bolvir (Gerona).

—Se nombran Maestras sustitutas: de la Escuela de Algar de Mesa (Guadalajara), a doña Sofía García, y de la de Castellcir (Barcelona), a doña Francisca García.

—Se conceden las siguientes licencias: de treinta días, a D. Bienvenido Flores, Maestro de Casas del Señor (Alicante); a D. Herminio González, de Torredonjimeno (Jaén), y a doña Eduarda J. Amado, de Burguillos del Cerro (Badajoz), y de cuarenta días, a doña Fermina Cuesta, de Dehesas Viejas (Granada); a doña María Amparo Caballero, de Figueirina (Lugo); a doña María del Carmen Reino, de Vilpresi (Gerona), y a doña María Alonso, de Las Quintanillas (Burgos).

—Se concede el ascenso de 500 pesetas anuales, por el primero y segundo quinquenio, a doña Hortensia Merle, profesora de las Escuelas de adultas de Granada, y a doña Elvira Buisa, ídem de las de Sevilla.

Normales.—Se nombra a doña Virtudes Abenza Rodríguez auxiliar en propiedad de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Por fallecimiento de doña Consuelo Llinás, auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Castellón, se dispone se

dé el correspondien ascenso de escala, y, en su consecuencia, que doña Enriqueta Pinilla Pueyo, auxiliar de Labores de la Normal de Cáceres, pase a ocupar el número 138 del Escalafón, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

CRONICA GENERAL

La noticia de que se entregaba el cabecilla de la rebelión, Abd-el-Krim, ha causado en todas partes gran alegría.

Un despacho de Fez comunica que Abd-el-Krim ha hecho acto de sumisión y se dirige a las líneas francesas. Consultado el alto comisario francés, M. Steeg, ha aceptado la sumisión de Abd-el-Krim, que se entrega, poniéndose bajo la protección del Gobierno francés, con toda su familia. Previamente entregó Abd-el-Krim a las autoridades francesas esta mañana todos los prisioneros españoles, franceses e indígenas que tenía en su poder.

El ministro de la Guerra, que pasó la mañana recibiendo la visita de generales, jefes y oficiales, que le felicitaban por el éxito en Marruecos, recibió a los periodistas, a los que dijo que, según el telegrama que había recibido del general Sanjurjo, Abd-el-Krim había entregado 283 prisioneros, de los cuales 105 son militares españoles, 19 paisanos, cuatro niños, dos mujeres, y los restantes de nacionalidad no española.

A las cinco de la madrugada de ayer pasó Abdel-Krim las líneas francesas por Targuist.

El 29 se celebrará la entrega oficial en Tazza, ante las autoridades francoespañolas.

La prensa local de Tánger relata en forma cómo se efectuó la sumisión y entrega de Abd-el-Krim.

El cabecilla llegó a las cinco de la mañana a Izemurem, lugar situado a 10 kilómetros de Targuist, donde le esperaban el general francés Ibos y el coronel Corap, con dos batallones de tiradores argelinos y uno de *spahis*.

Acompañaban a Abd-el-Krim ocho jinetes indígenas y dos oficiales franceses, que habían salido a su encuentro.

Abd-el-Krim bajó del caballo y se presentó al general Ibos, diciendo que no había podido traer a su familia por no ha-

ber encontrado facilidades entre la gente de su tribu.

Saldrá mañana para Tazza.

Todas las noticias que se reciben de provincias dan cuenta de la alegría que ha causado la noticia de la sumisión de Abd-el-Krim.

—En la Bolsa de Madrid mejoraron los Fondos públicos y la moneda extranjera bajó notablemente, a causa de las noticias de la paz de Marruecos. Quedaron las libras a 31,88 y los dólares a 6,54, cambio no conocido desde el mes de mayo de 1923.

—Continúan celebrándose las sesiones del Congreso de Geología. Esta noche se celebrará la función de gala en honor de los congresistas. Será transmitida por radio a toda España.

—Se ha publicado en la «Gaceta» una disposición por la que se retrasa hasta el 1.º de julio la vigencia de la nueva ley del Timbre del Estado.

—En Manila ha embarcado el aviador Loriga, que va a Macao para recoger y embalar el aparato, que se encuentra en Tinpak, custodiado por la Policía china.

—Se encuentra enfermo de algún cuidado en Sevilla el ilustre novelista señor Pérez Lugín.

—Al crucero «Carlos V», que se halla fondeado en la dársena del Arsenal, de El Ferrol, se le abrió una vía de agua, inundándose hasta la línea de flotación. El buque estuvo en peligro de irse a pique. Acudieron varios remolcadores para prestarle auxilio, al propio tiempo que los buzos trabajaban para tapar la vía de agua.

Se espera poder reparar la avería en breve.

—Ha llegado a Palma de Mallorca el crucero alemán «Amazona».

—A causa de un accidente motorista murió el conocido jugador futbolista Jesús Larraza, cuando se dirigía con un amigo, que también murió, a su domicilio, en Areta, cerca de Bilbao.

—Dicen de Gerona que se declaró un violento incendio en el almacén que la Sociedad Docks de Palamós tiene establecido en el pueblo de Bagur.

Las llamas han destruído una gran cantidad de corcho almacenado, cuyo valor ascendía a unas 400.000 pesetas.

CORRESPONDENCIA

Sevilla. M. J. N. Todavía no se sabe nada de esos nombramientos; como habrá visto ya en otras respuestas, todo anda muy perturbado, y no se le ve el remedio inmediato.

Alcubilla de Nogales. F. G. Diccionario de la Real Academia últimamente publicado, 40 pesetas. Estatuto municipal, pesetas 12,50. «La niña hacendosa», 1,25 pesetas. «Agricultura», por Adellac, 20 pesetas. Los otros dos libros no los hemos encontrado.

San Emiliano. M. A. El Escalafón es del año 1922, y por tanto, los ingresados después no tienen número.

San Felú de Guixols. F. T. El libro de visitas hay que presentarlo al Inspector siempre que lo pida. El Inspector puede oír las explicaciones del Maestro a los niños.

Cartes. D. M. J. Para enterarse de un testamento se solicita del Ministerio de Gracia y Justicia una certificación de últimas voluntades, que vale 4 pesetas, y le dirán cuál es el último testamento y ante qué notario se hizo, y entonces no tiene sino solicitar de ese notario la copia del testamento.

Vanidosilla. Puede solicitar en otros meses, pero tendrá que tomar posesión de la primera que le adjudiquen.

Tamariz de Campos. V. M. Recibimos sus trabajos para el concurso. Imposible saber la fecha de publicación del nuevo Estatuto, pero sospechamos está lejana.

Agüero. T. A. Recibido su trabajo para el concurso.

Lezo. A. V. Recibidos sus trabajos para los concursos.

Socuéllamos. G. M. Recibimos sus trabajos para el concurso.

X. X. X. Recibidos sus trabajos.

Cigales. M. V. Creemos es prematuro todo lo que se haga con vistas al nuevo Estatuto. No podemos asegurarle las modificaciones que habrá.

Tejada. R. A. No conocemos centro en las condiciones que desea.

Soto de los Infantes. B. G. Para cobrar la gratificación de adultos es preciso que le incluyan en nómina, y esto no puede hacerse sin una comunicación de haberse dado comienzo a las clases. Por tanto no tiene derecho a esos haberes.

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMPLAR

Monreal de Ariza. N. J. F. La medalla del «Plus Ultra», en oro, vale 250 pesetas; en plata, 25 pesetas; en bronce, 5 pesetas. Sobre estos precios hay que cargar los portes.

Benimamet. R. C. Todavía no se han confirmado los nombramientos provisionales de Maestros para vacantes del mes de diciembre.

Gramedo-Cabranes. T. V. Esperamos que a fin de esta semana se ponga a la venta la segunda edición de «Invenciones e inventores». Puede hacer el pedido, para remitírselo inmediatamente.

Hemche. O. R. Hicimos la reclamación a la Administración de «La Mujer en su Casa».

Salvatierra de los Barros. L. M. Recibimos los trabajos para el concurso.

La Piña. S. V. En las tarjetas hay que poner el día de la «Gaceta» en que se publica la vacante. Si envía las tarjetas postales sin dirección, probablemente se perderán.

Navaltoril. D. Y. Ese canto no tiene música.

Casavieja. E. S. Habiendo tomado posesión de esa plaza en 1.º de septiembre de 1923, no puede tomar parte en concursos hasta el primer semestre de 1927, es decir, que no puede presentar relaciones en julio próximo.

Abades. V. P. Todavía no está hecha la propuesta de nombramientos provisionales. Dicen que pronto, pero ya se va perdiendo la fe en estos anuncios de proximidad.

Varios. La fórmula que se da, es decir, el producto de 15,875 multiplicado por 20 y dividido ese producto por 63,5, nos da siempre 5 metros, y no 50, como dicen ustedes que obtienen. No acertamos a comprender en qué está el error de ustedes, pues la fórmula y el resultado que se dieron, a juicio nuestro, son completamente exactos.

Navajas. M. R. Banderas de satén, con el escudo, las hay por 10 pesetas, por 15 y por 22,50.

Imprenta de El Magisterio Español

PEDAGOGIA GENERAL.

por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

por

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hemos tomado especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas. — Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas. — Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del Maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1.º-2.º <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués Sardá...	1,00
3.º <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4.º <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5.º <i>El Maestro de primera enseñanza francés</i> , por E. Collette...	0,50
6.º <i>Las colonias escolares de vacaciones</i> , por Sidonio Pintado..	0,50
7.º <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás y Samper.....	0,50
8.º <i>El Maestro de primera enseñanza suizo</i> , por Emilio Duvillard.	0,50
9.º <i>Colaboración de los Maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester y Gozalvo.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por Joaquín Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García Mar- tínez	0,50
13-14. <i>Las Escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serra- no de Xandri.....	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La Escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18-18.º <i>El Esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros paidológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50
24. <i>Educación de ciegos</i> , por Anselmo González.....	0,50

EJEMPLAR, 0,50 PESETAS

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.